



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

CARTA DE SERVICIOS
COMERCIO, FOMENTO DEL
EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO,
CONSUMO, ORGANIZACIÓN
INTERNA

Diciembre 2023



Índice

2
2
4
5
5
6
6
7

1. Presentación

El Ayuntamiento de Tres Cantos desarrolla diferentes acciones formativas vinculadas a las estrategias de Desarrollo Local, especialmente aquellas actuaciones consistentes en la capacitación y cualificación de los recursos humanos en ocupaciones demandadas por el mercado local de empleo y aquellas otras que permitan contribuir a potenciar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en el municipio. Que, desde la concejalía de Comercio, Fomento del Empleo y Emprendimiento del Ayuntamiento de Tres Cantos, trabajamos arduamente para respaldar el crecimiento económico local y fortalecer nuestro tejido empresarial. Desde el apoyo a emprendedores hasta la promoción del comercio, nuestra misión es contribuir al desarrollo sostenible de nuestro municipio.

Desde la concejalía de Consumo se implantan cursos para saber comprar y vender y así evitar las denuncias entre comprador y vendedor.

El Ayuntamiento promueve iniciativas que generen economía con campañas durante el año y subvenciones a los comerciantes.

La concejalía de Organización Interna del Ayuntamiento de Tres Cantos, pone de manifiesto su compromiso con la calidad y la mejora continua de los servicios que presta para el ciudadano.

2. Servicios prestados

Información comercial telefónica, temática y presencial.

Organización de actividades y eventos de promoción del comercio local que se hacen durante el año.

Plan de formación con el fin de mejorar la empleabilidad de los demandantes de empleo y proporcionarles los conocimientos y las prácticas adecuadas a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo madrileño.

Desde el Portal también puede acceder a los cursos, talleres y jornadas presenciales que organizamos tanto para el empleo como para el autoempleo.

Aula Virtual de Formación online: Contamos con más de 100 cursos de formación online en 10 áreas formativas distintas: Acceso Escuela Virtual de Formación online

El Ayuntamiento de Tres Cantos quiere impulsar la creación de empresas en Municipio ayudando principalmente a aquellos emprendedores que tienen más dificultades ya sean económicas o técnicas a la hora de poner en marcha una idea empresarial.

Se pretende facilitar el uso de este espacio físico de titularidad pública como herramienta determinante para el impulso de empresas tricantinas en sus momentos iniciales, ofreciendo para ello una infraestructura que combina la utilización compartida temporal del uso de oficinas a personas físicas (autónomos) o pymes, así como la utilización de los servicios comunes de los que dispone el centro empresarial



municipal, con el fin de cubrir las necesidades básicas que permitan el despegue de nuevas empresas en los momentos iniciales.

Las empresas o personas físicas que van a poder utilizar estas oficinas/despachos, serán aquellas que sean seleccionadas, conforme al cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria correspondiente que realice el Ayuntamiento de Tres Cantos a través de la concejalía de Economía, para participar en el programa de Tutorización Individual y Medidas de Acompañamiento para lograr el lanzamiento de un proyecto empresarial concreto.

Información sobre las características, marco legal, aspectos mercantiles más importantes, ventajas fiscales, aspectos contables, sistemas de tramitación, normativa aplicable de:

- Sociedades Limitadas Nueva Empresa (SLNE),
- Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL),
- Sociedades Limitadas de Formación Sucesiva (SLFS),
- Comunidades de bienes,
- Empresarios Individuales (Autónomos) y
- Emprendedores de Responsabilidad Limitada

además, se ofrece información de otras formas jurídicas vigentes en el ordenamiento jurídico mercantil.

Constitución de empresas mediante el sistema de tramitación telemática desarrollado por la Dirección General de Industria y de la PYME, utilizando el Documento Único Electrónico (DUE).

Trámites disponibles:

- Alta y cese de Autónomos
- Creación de Sociedades* (Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedades Limitadas Nueva Empresa y Sociedades Limitadas de Formación Sucesiva)
- Creación de Comunidades de Bienes

Información sobre las ayudas e incentivos para la creación de empresas aplicables al proyecto.

Información sobre el régimen de Seguridad Social aplicable, criterios de adscripción, afiliación, cotización, etc.

Información general sobre temas de interés para las empresas, tales como: Financiación, fiscalidad, contratación laboral, internacionalización, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación empresarial, etc.

Realizar la reserva de la denominación social para la tramitación presencial de la SLNE.



La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) es un servicio de información y orientación a las personas consumidoras que, además, media en los conflictos que puedan surgir entre personas consumidoras y el empresariado, para intentar una solución amistosa por medio del Arbitraje.

El Servicio de Información y Registro es el que proporciona la primera información al ciudadano cuando se dirige al Ayuntamiento sobre cuestiones propias de localización y funciones de las distintas estructuras y departamentos del Ayuntamiento y sobre otras estructuras y organismos de otras administraciones pública y da entrada y salida a toda la documentación.

3. Compromisos de calidad

Favorecer el nacimiento, arranque, consolidación de las nuevas empresas o autónomos que se instalen en el municipio de Tres Cantos.

Favorecer por tanto la creación de empleo.

Favorecer la instalación de empresas de carácter innovador.

Crear un medio idóneo que permita a las actividades empresariales desarrollar su plan de empresa para que, con un tiempo de estancia limitado, puedan competir y actuar en el libre mercado.

Contribuir a dinamizar la Ciudad de Tres Cantos.

Se estudiarán mensualmente los proyectos y adjudicaciones, mientras existan espacios libres

Informar y Asesorar a emprendedores y empresarios. Facilitar información sobre:

- Ayudas y subvenciones.
- Trámites de constitución.
- Obligaciones y derechos del empresario.
- Formas jurídicas.
- Trámites para realizar en el Ayuntamiento de Tres Cantos.

Inicio de la Tramitación Telemática de la Empresa: PAE

Asesoría Plan Empresa:

- **EMPRENDEDORES:** Asesoramiento y Viabilidad. Dirigido a emprendedores de Tres Cantos que quieran hacer el Plan de negocio y saber su viabilidad
- **PYMES:** Asesoramiento a Pymes y autónomos de Tres Cantos en situación de dificultad. Dirigido a pymes y autónomos sin recursos para acudir al mercado de servicios correspondiente, y que estén en dificultades para continuar con la actividad

4. Derechos y responsabilidades

Ser tratados con respeto y deferencia.

Recibir información sobre el servicio que se presta.

Conocer la identidad del personal bajo cuya responsabilidad se presta el servicio.

Ser objeto de una atención directa y personalizada.

Elegir el canal presencial, telefónico o electrónico a través del cual podrán informarse de sus intereses en las concejalías

Exigir responsabilidades a su Administración y personal cuando así corresponda legalmente.

Presentar sugerencias, reclamaciones y felicitaciones sobre el funcionamiento de los servicios.

A la protección de datos de carácter personal y en particular a su seguridad y confidencialidad.

Conocer y cumplir las normas, requisitos, condiciones y procedimientos establecidos para la obtención y el uso y disfrute de las prestaciones y servicios, haciendo un uso responsable de los mismos.

Cumplimentar de manera legible los documentos, instancias y hojas o impresos requeridos.

5. Participación ciudadana

Participación en las actividades de promoción del Comercio Local.

6. Gestiones y trámites

Concejalía de Comercio, Fomento del Empleo, Emprendimiento.

Atención mediante cita previa.

Lunes a viernes de 08:00 horas a 15:00 horas.

Teléfono: 912938000

Plaza del Ayuntamiento 1 – Tres Cantos (Madrid)

Registro, Padrón y Certificado Digital.

De lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas en horario de mañana

De lunes a jueves de 16:00 a 18:45 en horario de tarde excluyendo las festividades aplicables a Tres Cantos y 24 y 31 de Diciembre.

Para la gestión de empadronamiento, el registro se cierra a las 13:30 horas en el horario de mañana y a las 18:30 en el horario de tarde.

Atención ciudadana: Información general

Teléfono: 91 293 80 10

Correo electrónico: atencion.vecino@trescantos.es

Horario de atención: De lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas, excluyendo las festividades aplicables a Tres Cantos y 24 y 31 de Diciembre.

Concejalía de consumo.

Teléfono: 91 293 80 57 – 91 293 81 58 – 91 293 80 00 ext. 4107 – 4105.

El horario de atención al público es de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

7. Datos de carácter general

- Dirección General de PYMES: El punto de información más completo sobre las PYMES
- Portal CIRCE de Creación de Empresas: Cree Usted mismo su empresa: Autónomo o Sociedad Mercantil.
- Portal de Emprendedores de la Comunidad de Madrid: Herramientas de simulación, asesoramiento empresarial...Todo para el nuevo emprendedor.
- Registro Mercantil Central: Reserve su nombre jurídico online.
- Instituto de Comercio Exterior: Todo para exportar.
- Oficina Española de Patentes y Marcas: Registre su Marca Comercial.

8. Normativa

Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización· LEY 7/1996, DE 15 DE ENERO, de Ordenación del Comercio Minorista.